

## ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA PARTICIPACIÓN EN CLARIAH-ES

La Universidad de Jaén (en adelante UJA) es una institución de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, que cumple sus fines y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía, de acuerdo con la legislación vigente. Corresponde a la Universidad de Jaén la función de prestar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, habiendo de promover la formación integral de sus propios miembros, los valores de justicia, libertad, igualdad, solidaridad y pluralismo, así como el pensamiento y la investigación libres y críticos, para constituir un instrumento eficaz de transformación y progreso social. La Universidad de Jaén está al servicio del desarrollo intelectual y material de los pueblos, del desarrollo sostenible y de la paz.

En septiembre de 2023, España se unió a los consorcios europeos CLARIN ((Infraestructura común de recursos y tecnología lingüística) y DARIAH (Infraestructura de investigación digital para las artes y las humanidades), esenciales para las Humanidades Digitales y las Ciencias Sociales Computacionales. España creó el consorcio nacional CLARIAH-ES, compuesto por 12 nodos de 9 regiones autónomas (incluida Andalucía) y tres entidades nacionales. CLARIN proporciona herramientas y datos lingüísticos accesibles a investigadores en Ciencias Sociales y Humanidades. DARIAH promueve la investigación y docencia en Artes y Humanidades mediante tecnología digital, facilitando la producción, preservación e intercambio de datos y herramientas computacionales.

CLARIAH-ES es una infraestructura de investigación digital distribuida, constituida por un grupo multidisciplinar de expertos procedentes de diez instituciones de investigación punteras en ciencias sociales, artes y humanidades, biblioteconomía, lingüística, inteligencia artificial, tecnologías del lenguaje, informática y computación de alto rendimiento. Su misión es coordinar la participación de España en los consorcios de infraestructuras de investigación europeas CLARIN y DARIAH.

El objetivo de CLARIAH-ES es fortalecer la investigación española y su posición en el Espacio Europeo de Investigación. Andalucía, representada en CLARIAH-ES por el Centro de Estudios Avanzados en TIC de la Universidad de Jaén y el Grupo de Investigación en Sistemas Inteligentes de Acceso a la Información (SINAL), se beneficiará significativamente.

La baja tecnificación y la digitalización progresiva del patrimonio son clave para entender esta situación. Apoyar la implementación de CLARIN y DARIAH en Andalucía puede revertir esta tendencia y generar tres grandes impactos:

1. Empleo y Competencias Digitales: Mejorar las competencias digitales de los investigadores, estudiantes y ciudadanos andaluces en general, especialmente aquellos provenientes de disciplinas de ciencias sociales y humanidades, es esencial para aumentar su empleabilidad. Estas áreas suelen tener menos relación con la tecnología, lo que hace crucial esta intervención. Al capacitar a personas que tradicionalmente han estado alejadas de la tecnología, se promoverá una inclusión digital que fortalecerá el tejido laboral de la región, permitiendo que un mayor número de ciudadanos encuentre empleo en sectores emergentes y de alta demanda.

2. Generación de Riqueza e Identidad: La digitalización del patrimonio cultural no solo abrirá nuevas oportunidades en la industria cultural y el turismo, mediante visitas virtuales, exposiciones interactivas y la creación de nuevos formatos, sino que también fomentará nuestra

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-  
Sevilla  
Tlf: 955 041 111  
[https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinv  
estigacioneinnovacion.html](https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinv<br/>estigacioneinnovacion.html)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	28/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJAT9J22DPW5HNN9JUB3WAUJ59XN	PÁG. 1/2





identidad andaluza. Al preservar y hacer accesible nuestro patrimonio cultural a través de medios digitales enriquecemos nuestra propia cultura e impulsamos nuestra proyección internacional. Esto posicionará a Andalucía como un referente en la digitalización del patrimonio cultural, no solo en España, sino a nivel mundial. La valorización y difusión de nuestra riqueza cultural atraerá a investigadores, turistas y entusiastas de todo el mundo, generando un impacto económico significativo y reforzando nuestra identidad cultural.

3. Internacionalización y Colaboración: La participación en CLARIAH-ES permitirá una mayor difusión del patrimonio cultural e investigación andaluza a nivel internacional facilitando la colaboración y la promoción de nuestros grupos de investigación y potenciando el impacto de las investigaciones andaluzas y posicionando a Andalucía como un centro de excelencia en humanidades digitales a nivel internacional.

El nodo CLARIAH-ES en Andalucía impulsará la empleabilidad, la generación de riqueza y la industria cultural, especialmente en Ciencias Sociales y Humanidades. Es crucial que se despliegue plenamente, y la colaboración de la Junta de Andalucía es fundamental para maximizar su impacto en la sociedad andaluza.

Para seguir avanzando en dichas líneas y llevar a cabo el Plan de Actuación, la UJA necesita dotarse de los recursos básicos necesarios. Para ello, en el presupuesto de gastos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para 2025 aparecen créditos a favor de la UJA, para su participación en CLARIAH-ES, que le permitan ejercer un papel clave en el sistema andaluz del conocimiento y la investigación.

La Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/44114/00 01, una subvención nominativa a la UJA, por importe de 15.000,00 euros, para participación en CLARIAH-ES.

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y tramitar la mencionada subvención nominativa a la UJA prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2025, esta Dirección General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

## ACUERDA

Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa a favor de la Universidad de Jaén, por importe de 15.000,00 euros (quince mil euros), prevista en la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, para participación en CLARIAH-ES.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN  
(P.D. Orden de 22 de marzo de 2023, BOJA, núm. 59, de 28 de marzo)  
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

28/01/2025

VERIFICACIÓN

BndJAT9J22DPW5HNN9JUB3WAUJ59XN

PÁG. 2/2

